FIRMADO POR













RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando que por este Ayuntamiento se aprobó por Resolución de Alcaldía número 15/2024 de fecha 15 de febrero la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Campoo de Yuso para el ejercicio 2024, y con fecha del 22 de febrero de 2024, BOC número 38, se procedió a la publicación de la misma.

Visto que obra en el expediente borrador de las bases reguladoras, las cuales han sido negociadas previamente con las organizaciones sindicales más representativas, según se acredita mediante acta de fecha 09 de febrero de 2024.

Visto el informe jurídico de fecha 01 de marzo de 2024.

Vistas las bases reguladoras obrantes en el expediente, redactadas conforme a lo establecido en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y la negociación acordada en fecha 09 de febrero de 2024.

Visto el informe de fiscalización de fecha 01 de marzo de 2024.

Vista la Resolución de Alcaldía número 75/2024 de fecha 01 de marzo por la que se acuerda aprobar las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de la plaza vacante anteriormente referenciada, así como convocar las pruebas que integran el proceso selectivo, comunicándolo a los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal a los efectos de que designen miembros para formar parte del órgano de selección de la referida convocatoria.

Visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 49 de fecha 08 de marzo de 2024 por el que se exponen las Bases reguladoras de la convocatoria del procedimiento de estabilización para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de una plaza de Auxiliar Administrativo.

Visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 235 de fecha 09 de diciembre de 2022 por el que se exponen las bases y convocatoria para la contratación de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, en régimen laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición.

Visto el extracto de la convocatoria, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 68 de fecha 18 de marzo de 2024.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión de veinte días hábiles a contar desde la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE de 18/03/2024.

Vista la Resolución de Alcaldía 183/2024 de fecha 24 de abril por la que se acuerda aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 85 de fecha 03 de mayo de 2024 por el que se publica el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Vistos los escritos de subsanación presentado por tres de los aspirantes y considerando que aportan la documentación requerida.

Examinadas las bases de la convocatoria y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del

Avuntamiento de Campoo de Yuso, Barrio La Costana, nº 1, 39292, CIF.: P3901700I, Tlfo.: 942778310, FAX.: 942778406, www.campoodevuso.com, Mail to.: avuntamiento@campoodevuso





Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y Bases Reguladoras de la Convocatoria, por medio de la presente, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

LISTADO DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

FECHA REGISTRO	NÚMERO REGISTRO	NOMBRE	NIF
19/03/2024	309	JOSÉ MANUEL VELASCO CALDERÓN	***1472**
25/03/2024	358	ÁNGEL LÓPEZ GONZÁLEZ	***3637**
25/03/2024	361	MIGUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ	***07034**
25/03/2024	362	ALFONSO GARCÍA SAINZ	***4331**
26/03/2024	370	ÓSCAR GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	***8472**
03/03/2024	412	MANUEL EXPÓSITO SALAS	***3214**
11/04/2024	463	FEDERICO NICOLÁS RAIGEMBORN	***8259**
14/04/2024	479	CARLOS GONZÁLEZ FERRERO	***8294**
16/04/2024	493	GUILLERMO MATA GÓMEZ	***4703**
16/04/2024	504	JOSÉ LUIS COBO ALONSO	***2926**
18/04/2024	525	GASPAR GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	***5497**
18/04/2024	526	CRISTIAN RUIZ GONZÁLEZ	***5370**

LISTADO DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

FECHA REGISTRO	NÚMERO REGISTRO	NOMBRE	NIF	MOTIVO
16/04/2024	496	LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	***0639**	No dispone del carnet de conducir exigido por las bases (*)

(*) Artículo 3.f) de las Bases Reguladoras publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 49 de fecha 08/03/2024: Estar en posesión del carné de conducir tipo C en vigor, así como el certificado de aptitud profesional (CAP), debiendo presentar fotocopia de ambos permisos junto con la solicitud de admisión a la presente convocatoria.

SEGUNDO. La composición del Tribunal Calificador es la siguiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las Bases Reguladoras:

Titulares:

Presidente: D. José Antonio Fernández Saiz, encargado de obras del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio

Vocal: D. Javier Peña Arce, operario de cometidos múltiples del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

Vocal: D. Raúl Higuera Amor, operario de servicios múltiples del Ayuntamiento de Molledo.

Vocal: D. Miguel Ángel Toca Gutiérrez, funcionario del Ayuntamiento de Campoo de Yuso.

Secretario: Santiago Carral Riádigos, funcionario del Ayuntamiento de Campoo de Yuso.



EDUARDO ORTIZ GARCÍA O 04/06/2024













Suplentes:

Doña María José Fernández Landeras, funcionaria del Ayuntamiento de Campoo de Yuso.

Doña Alejandra Ruiz Buenaga, Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Campoo de Yuso.

Don Pablo Gutierrez Saiz, Coordinador Deportivo del Ayuntamiento de Campoo de En medio.

Doña Teresa Nájera Sotorrío, funcionaria del Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo.

Doña Eva Martínez Cervera, funcionaria del Ayuntamiento de Solórzano.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO. De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de las Bases Reguladoras del Proceso Selectivo, aprobadas por Resolución de Alcaldía número 75/2024 de fecha 01 de marzo, se indica la fecha y lugar de realización del primer ejercicio tipo test:

El primer ejercicio consistirá en la realización de un examen tipo test de carácter obligatorio y eliminatorio.

Dicho ejercicio se realizará el 20 de junio de 2024 a las 10:00 en el salón de actos del Pabellón Polideportivo Municipal, ubicado en la localidad de La Población, S/N, 39294, Campoo de Yuso, Cantabria.

Los aspirantes deberán ir provistos del DNI y bolígrafos de color azul o negro, no se admitirán lápices, gomas ni correctores typex.

El orden de actuación de los aspirantes será el siguiente: el que resulte de atender al resultado del sorteo al que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de las Administración del Estado (artículo 17 del Real Decreto 364/1995): letra "W" según la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (Boletín Oficial del Estado núm. 180, de 29 de julio de 2023).

CUARTO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el portal de transparencia, con expresión de la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, así como la designación del tribunal y la fecha de la convocatoria para el primer ejercicio.

QUINTO. De conformidad con el artículo 5 de las Bases Reguladoras, se recuerda que, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del listado definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, todos los anuncios y publicad de actos administrativos relativos a este proceso selectivo serán objeto de publicidad exclusivamente a través del Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, y a través del Portal de Transparencia de este Ayuntamiento (https://transparenciacampoodeyuso.com/).

Lo manda y firma el Señor Alcalde, Don Eduardo Ortiz García, en La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Ayuntamiento de Campoo de Yuso. Barrio La Costana, nº 1. 39292. CIF.: P3901700I. Tifo.: 942778310. FAX.: 942778406. www.campoodeyuso.com. Mail to.: ayuntamiento@campoodeyuso.es



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA AAJY ETVN M77Z VDQQ